

MANUAL DE PREESCOLAR PARA PADRES DE FAMILIA

2024-25

Estimadas familias de preescolar:

Gracias por elegir los programas de Educación Temprana del Distrito Escolar Unificado de Fontana (FUSD) como la primera experiencia de aprendizaje de su hijo.

El compromiso del Departamento de Educación Temprana es:

”

El Departamento de Educación Temprana supervisa una gran variedad de programas financiados por el gobierno federal y estatal que sirven a niños pequeños y a las familias. Nuestros programas de preescolar y programas de prejardín de infantes se enfocan en

Td[18 la educación temprana del niño y en la preparación (de ingreso) a la escuela primaria.7D430995 2 (U

Distrito Escolar Unificado de Fontana

El Nuestra visión compartida del Distrito Escolar Unificado de Fontana se erige como una comunidad dedicada y comprometida a garantizar que cada estudiante esté equipado para el éxito en la universidad, la carrera profesional y la vida.

1. FUSD tiene un enfoque láser en resultados académicos poderosos para todos los estudiantes.

Introducción

Proceso de Inscripción.....	23
Transferencias de Estudiantes/Cambios de Sesión	
Procedimientos Diarios.....	24
Política de asistencia.....	26
El mejor interés del niño (BIOC)	
Ausencias injustificadas	
Día No Contratado	
Política de recogida tardía	
Salud Y Seguridad.....	28
Disciplina	
Formas Inapropiadas de Comportamiento	
Tecinas de Disciplina Aceptables	
Problemas de Disciplina Persistentes	
Política de Salud	29
Uso de Baño	
Pañales de entrenamiento (Pull-ups)	
Inmunización y Exámenes Físicos	
Enfermedades Contagiosas	
Problemas Respiratorios	
Enfermedades	
Ataques Epilépticos	
Lesiones	
Medicinas	
Epinefrina	
Licencia Para el Cuidado Comunitario	
Autorización de Inspección del Departamento	
Política de participación en el aula.....	33
Políticas Generales	34
Procedimiento uniforme para la presentación de quejas	
¿Quién puede presentar una queja?	
Presentación de una queja	
Apelaciones	
Soluciones a los derechos civiles	
Intervención estatal del distrito	

Acoso Sexual

Confidencialidad y Mantenimiento de registros

Conducta de los padres de familia en los centros

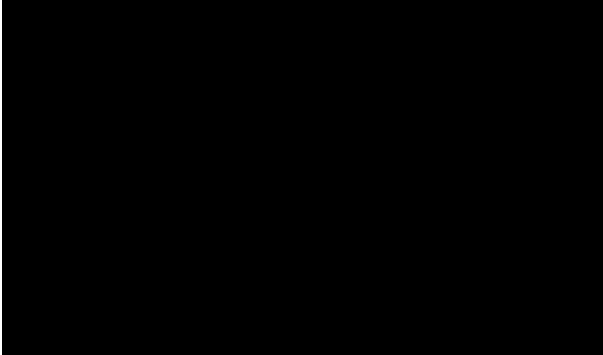
Política de terminación

Abandono infantil y negligencia

Licencia de cuidado comunitario

Requisitos para denunciar abuso infantil

Calendario del preescolar de educación temprana..... 41



	14200 Live Oak Ave.
	8650 Oleander Ave.
	9325 Palmetto Ave.
Escuela Primaria Poplar	9937 Poplar Ave.

El programa no discrimina en base a sexo, orientación sexual, género, identificación de grupo étnico, raza, linaje, nacionalidad, religión, color de piel o discapacidad mental o física al determinar a qué niños se les darán los servicios.

El Programa de Preescolar Estatal del Distrito Escolar Unificado de Fontana:

- Les da la bienvenida a las inscripciones de niños con discapacidades.
- Entiende el requisito de la Ley para estadounidenses con Discapacidades (ADA) de hacer adaptaciones razonables para tales niños.
- Implementa tales adaptaciones.

FILOSOFÍA DEL PROGRAMA

CreemSOF vos7dp5 Tc 0.0Ef t t 748 0 594.p(L)-7.8 0.0i-456.7 (v)-2.2 90 Tw -12.952 -2.ca Tw -12.952 -2 2.759 0 Td

PROGRAMA EDUCATIVO - 5 CCR, SECCIÓN 17703

Nuestro Programa Educativo de Preescolar es apropiado en cuanto a los aspectos culturales, lingüísticos y de desarrollo e incluye actividades que facilitan el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional del niño. Nuestro programa incluye a niños con necesidades especiales y fomenta el respeto a las emociones y derechos de otros. El Programa de Preescolar del distrito FUSD apoya el desarrollo social y emocional de los niños al crear confianza, planeación de rutinas y transiciones para que puedan ocurrir a tiempo4.4 (m)3.3 (7de)Tj-10.P(y3.5 e)-

El Programa de Educación Temprana del distrito FUSD se compromete en proporcionar una educación temprana de calidad y de contratar personal calificado que tengan las credenciales apropiadas y permisos requeridos por el estado de California. Se les proporciona a los nuevos empleados una orientación y una descripción escrita de su trabajo para guiarlos a que entiendan cómo la política de la agencia se relaciona a la descripción de su respectivo trabajo.

padres de familia y maestros no solamente le permiten al maestro compartir el plan individualizado de su hijo, sino que también le permite al padre de familia establecer metas y objetivos para su hijo con el maestro.

3. Las encuestas para padres de familia se llevan a cabo cada año para que podamos entender de mejor manera cómo el programa le ayuda a apoyar el aprendizaje y el desarrollo de su hijo y cumplir con sus necesidades familiares. 5 CCR, Sección 17710
4. Un Comité Asesor de Padres de Familia (PAC) compuesto de padres representantes y la administración de Educación Temprana se reúne de manera regular. Se les invita a todos los padres de familia a que asistan a las juntas del Comité Asesor de Padres de Familia y se les informa sobre las juntas mediante recordatorios que se mandan al hogar y volantes que se ponen en los salones de clase. El Comité Asesor de Padres de Familia se usa como un foro educativo para tratar una variedad de temas: las edades y etapas del desarrollo, los componentes del plan de estudios, el sistema de resultados deseados, los eventos del distrito escolar y de la escuela, las oportunidades educativas y las necesidades de los padres de familia.
5. Los talleres y actividades para padres de familia se ofrecen a lo largo del ciclo escolar para fomentar la participación y las destrezas fundamentales de preparación. Se les alienta a las familias a que asistan a todos los talleres y actividades de padres de familia para apoyar las destrezas de preparación necesarias para desarrollar una base exitosa para el aprendizaje futuro. Los talleres y actividades de padres de familia incluyen: crianza de niños, música y movimiento, lenguaje y alfabetización, matemáticas, recursos comunitarios, etc.
6. Una comunicación continua entre los padres de familia y los maestros con respecto al desarrollo de su hijo.

Por favor revise el tablero informativo todos los días para estar al tanto de las lecciones semanales, la política de nutrición y bienestar, anuncios, artículos de interés, avisos para padres de familia, recursos comunitarios y alguna otra información.

- Léale a su niño todos los días. Los materiales de lectura están disponibles en la biblioteca pública, en la biblioteca de la escuela y en la biblioteca del salón de clases. Pida más información al maestro de su niño.
- Elogie a su niño cuando termine con éxito una tarea. Sin embargo, tenga cuidado en no establecer expectativas muy altas para los niños.
- Anímese a escuchar y a demostrar interés en su hijo. Aparte un tiempo especial para escuchar y hablar con su niño sobre las actividades escolares, amigos de la escuela y experiencias nuevas con su niño. Haciendo esto, usted motiva el aprendizaje y muestra interés en su niño.

- Establezca rutinas a la hora de ir a dormir y al despertar para evitar batallas a la hora de ir a dormir.
- Haga que su niño termine sus trabajos todos los días con el fin de desarrollar un sentido de responsabilidad (i.e. recogiendo juguetes, doblando ropa).

nutrición del distrito. Toda la comida que se ofrezca debe ser preparada para la distribución comercial.

Aviso a las familias sobre la nueva Política de Bienestar del distrito FUSD

La Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Fontana recientemente adoptó una política de bienestar (Política 5030 de la Mesa Directiva) a fin de cumplir con las nuevas leyes estatales y federales. La nueva política reconoce el vínculo entre la salud y el aprendizaje estudiantil. Bienestar Estudiantil -la política de la Mesa Directiva- describe los componentes de un programa educativo sobre la salud integral, el cual está diseñado para desarrollar las destrezas y los conocimientos que todos los estudiantes necesitan para mantener un estilo de vida saludable e incluye la actividad física, educación sobre la salud, servicios de nutrición, asesoría, ambientes escolares seguros y saludables y la participación de padres de familia/tutores legales y de la comunidad.

Una parte fundamental de la política describe los nuevos estándares de nutrición aplicados a los alimentos y bebidas que se venden a los estudiantes durante o fuera del día escolar, incluyendo las máquinas expendedoras, tiendas estudiantiles y las recaudaciones de fondos, además de los alimentos y bebidas que se ofrecen a los estudiantes durante las celebraciones, convivios en los salones de clases y como premios.

Con estos cambios requeridos, sentimos que estamos desarrollando un mejor programa de nutrición/bienestar para nuestros estudiantes y enviando un continuo mensaje de que una nutrición y salud adecuada son una parte importante de su educación.

Agradecemos su comprensión y apoyo con esta política. Los padres de familia que quieran más información sobre esta política 5030 de la Mesa Directiva pueden comunicarse con su director escolar o ver la política y otra información en la página de internet del distrito en <http://www.fusd.net>.

Los productos que se ofrecen deben ser preparados para la distribución comercial y mantenerse en temperatura ambiente a menos que se pueda mantener en una temperatura fría/caliente adecuada.

- No más del 35 % de las calorías en total provendrán de la grasa.
 - No más del 10 % de las calorías en total provendrán de la grasa saturada.
 - No más del 35 % de su peso total consistirá de azúcar, incluyendo la azúcar natural o adicional.
 - No más de 175 calorías por producto.
 - Las excepciones son las nueces, la mantequilla de nueces, las semillas, los huevos, paquetes de queso de venta individual, frutas, verduras que no están fritas o legumbres.
-
- Jugos de verduras y frutas que son por lo menos 50 % jugo natural sin endulzantes adicionales.
 - Agua potable sin endulzantes adicionales.
 - Productos lácteos incluyendo la leche de 2%, 1%, sin grasa, de soya, de arroz y otros productos de leche sin lácteos similares.
 - Una bebida de reposición de electrolitos que contenga no más de 42 gramos de endulzantes adicionales por una porción de 20 oz.

Nuestro distrito escolar está comprometido a servir comidas saludables a niños que cumplen o exceden todos los estándares actuales de nutrición del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), con el mínimo de media taza de frutas y verduras, productos de grano entero y leche cero en grasa o baja en grasa; moderada en sal, baja en grasa saturada y cero gramos en grasas saturadas por porción; y que cumplan con las necesidades nutritivas de los niños de la escuela dentro de los requisitos calóricos. Además, ninguna escuela dentro del distrito escolar servirá jugos. El programa de comidas escolares tiene por objetivo mejorar la dieta y salud de los niños, ayudar a disminuir la obesidad infantil, servir como modelo de buenos hábitos alimenticios para apoyar el desarrollo de patrones de alimentación saludables de por vida.

Cuando sea viable, las escuelas permitirán oportunidades de desayunos alternativos para estudiantes que no lleguen al periodo de desayuno tradicional. Los estudiantes que participen y estén inscritos en el programa ASES (Educación y Seguridad después de Clases) recibirán una comida como cena que se servirá por el Programa de Comida para el Cuidado de Niños y Adultos.

Todas las escuelas dentro del distrito FUSD están comprometidas a ofrecer comidas escolares por medio del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLcom2.6 (N)())TJ-0.0

Los Servicios de comida contrata a empleados bien preparados para que sirvan opciones apetecibles y comidas nutritivas durante el desayuno, almuerzo y después de clases. El Departamento de Servicios de Comida:

- Asegura que el Director de Servicios de Comida tenga el título y la certificación de seguridad alimenticia adecuada de acuerdo con el departamento de USDA.
- Requiere que el personal del programa de servicios de comida este cualificado de acuerdo con la USDA y los estándares profesiones del CDE para administrar los programas de nutrición infantil.
- Proporcione desarrollo profesional al personal de servicios de comida sobre la política de bienestar del distrito FUSD.
- Asegura que toda la comida y bebidas disponibles en los planteles escolares promuevan una salud óptima y cumplan o excedan las guías federales y estatales.
- Asegura la facilidad de acceso a información sobre promociones nutritivas que estén disponibles a padres y estudiantes por medio de la página web del departamento, en la cafetería o en los menús escolares.
(<http://www.fusd.net/departments/Business/Food/menus/index.stm>)
- Ofrece frutas y vegetales frescos, cereales enteros y productos lácteos bajos en grasa apetecibles en tamaños de porción que cumplen con las necesidades calóricas del niño.
- Ofrece por lo menos una comida vegetariana al día como opción.
- Ofrece por lo menos una comida gratis libre de cacahuates al día como opción y todas las escuelas primarias tendrán una zona libre de cacahuates.
- Ofrece capacitaciones sobre seguridad alimenticia al personal de servicios de comida de manera regular.
- Aplica la política de "Traveling Apple" la cual permite que los estudiantes tomen las frutas y vegetales enteros al igual que cereales y lo consuman fuera de la cafetería.
-

nutrición escolar Smart Snacks del USDA y con los requisitos de comida

El FUSD está comprometido a asegurar que todos los alimentos y bebidas disponibles a estudiantes dentro del plantel escolar (durante el día escolar) apoyen una alimentación saludable. Losrnt

El total del ingreso contable significa todos los ingresos de los individuos que se cuentan como

TAMAÑO DE LA FAMILIA
La determinación del tamaño

tamaño de la familia.

§ 17746. Las prioridades de admisión para el Programa preescolar de día parcial del estado de California

el niño/a recibe servicios de protección infantil o está en riesgo de ser abandonado/a, abusado/a o explotado/a.

Una vez que se llena la reserva, el niño/a con necesidades excepcionales de una familia con ingresos elegibles. Priorizar según el orden de clasificación de ingresos.

La familia reside dentro de los límites de la escuela del vecindario aprobada. Priorizar según el orden de clasificación de ingresos.

Niños que se inscriben en CSPP para brindar aprendizaje y atención ampliados a alumnos de Jardín de infantes de Transición o Jardín de Infancia (deben cumplir con un criterio de elegibilidad)

- Prueba de residencia

El proceso de certificación se finaliza una vez que el padre de familia y el personal firman y ponen

- Los padres de familia o la persona autorizada deben de apuntar los tiempos de «entrada» y «salida».
- El centro se encontrará cerrado todos los sábados, domingos o cualquier día festivo y los días se bloquearán.
- Los padres de familia también deben de firmar los días de no asistencia.
- Los tiempos de «entrada» y «salida» no se deben de poner en la hoja de registro de entrada en cualquier día que el niño se encuentre enfermo, en vacaciones o que no asista al programa. Cuando el niño regrese, el padre debe de escribir la explicación de la razón por la ausencia utilizando el Formulario de Ausencia del Reporte de Educación Temprana, y luego firmar su nombre.
- El niño debe de pasar por una inspección de salud. Durante la inspección de salud, es la responsabilidad del adulto de notificar al maestro de cualquier problema de salud.
- Los niños se entregarán solamente a aquellas personas nombradas en la cartilla de emergencia como las personas autorizadas de recoger al niño del centro. En el evento de una situación de una disputa custodial, debe existir una copia de la orden de alejamiento en contra del padre sin la tutela en el expediente del niño. Las cartillas de emergencia deben de ser actualizadas diariamente por el personal de enseñanza o por los padres de

Se espera que los niños que están inscritos en el Programa de Preescolar del Estado asistan a clases todos los días durante las horas y días que el programa esté en funcionamiento a menos que esté justificado para no asistir.

Disciplina

Nuestro Programa de Preescolar está estructurado para que las actividades individuales y en grupo mantengan los problemas de disciplina a un mínimo. Nuestro programa preescolar no usa o aprueba el castigo corporal, humillación, y/o intimidación. Se establecerán límites y expectativas de seguridad y apropiadas para los niños. El personal hará cada intento para modificar el comportamiento de una manera apropiada. Los niños que exhiben un comportamiento agresivo o disruptivo pueden removerse de la actividad y proporcionarles un espacio de silencio para reajustarse y pensar sobre la situación. Emplearemos técnicas de disciplinas que son justas, consistentes y respetuosas hacia los niños y sus necesidades. El propósito de la disciplina es para enseñarles a los niños una conducta apropiada y ayudarles a desarrollar un control interno para que puedan vivir de acuerdo a las normas de comportamiento establecidas por la sociedad.

FORMAS INAPROPIADAS DE COMPORTAMIENTO

- Causar daño físico a otro niño o adulto golpeando, mordiendo, pateando, aventando o cualquier otra acción física.
- Uso inapropiado del idioma, escupir y otras formas de abuso verbal de humillación de parte del niño hacia otros niños o adultos.
- Rechazo continuo por parte del niño de cumplir con las normas del salón de clases/o fracaso en escuchar a los cuidadores.
- Un comportamiento infantil que es potencialmente dañino para ellos mismos.

TÉCNICAS DE DISCIPLINA ACCEPTABLES

- Alejamiento temporal de situaciones estresantes.
- Desviar al niño a otra actividad.
- Contactar a los padres de familia para ayuda.
- Modificar la enseñanza y el ambiente.
- Intervención de conducta con un refuerzo positivo.

PROBLEMAS DE DISCIPLINA PERSISTENTES- 5 CCR, Sección 17731

Si ocurren problemas de disciplina persistentes con su hijo, se tomarán las siguientes medidas:

Paso 1: Conferencia de padres y maestros

- o Discuta las áreas de preocupación del niño

Paso 2: Plan de intervención

o

para identificar una posible discapacidad

Paso 4: Cancelación de inscripción debido a Comportamiento

- o O si después de seguir y documentar rápidamente los Pasos 1-3, el Departamento de Educación Temprana del Distrito Escolar Unificado de Fontana, en consulta con el padre, el maestro y el Departamento de Educación Especial (si el estudiante tiene un IEP), determina que la inscripción continua de un niño representaría un problema serio y continuo de seguridad.

6. Nuestro registro de salud estudiantil (exámenes físicos anuales, inmunizaciones, pruebas de tuberculosis, etc.) deben mantenerse actualizados. Mantenga informado al maestro de cualquier cambio relacionado con la salud de su hijo.

USO DEL BAÑO

Se espera que los niños manejen sus necesidades de aseo con la mínima asistencia de un adulto dentro del salón de clases sin la extensión de un baño. Para garantizar la seguridad y cumplir con la ley estatal, los niños serán supervisados visualmente en todo momento, incluso cuando estén usando las instalaciones del baño. Recomendamos dejar un cambio de ropa en la escuela en caso de un accidente. En el evento de un accidente o para obtener ayuda, un miembro del personal ayudara si es necesario. La ayuda puede incluir el limpiar con papel de aseo baño.



- La ropa etiquetada de su hijo se mantendrá en su casillero.
- Los niños no deben traer joyas, dinero, comida o chicle a la escuela. No se permitirán pistolas de juguete, cuchillos u otros objetos afilados o peligrosos.
- Los padres que ayudan en el salón de clases deben vestirse apropiadamente. No se permiten pantalones cortos, blusas escotadas, estómago descubierto o pies descalzos.

INMUNIZACIÓN Y EXÁMENES FÍSICOS

Las regulaciones estatales requieren que mantengamos datos médicos de cada niño. Su niño deberá tener verificación de un examen físico con la fecha de menos de un año de la fecha que entre el niño a la escuela. Además, su niño también deberá tener todas las vacunas requeridas y una prueba de TB leída con resultados.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

1. Al punto de examinación, si se encuentra que su hijo tiene piojos o liendres, será excluido de la escuela hasta que haya completado un tratamiento apropiado y las liendres se hayan removido. El niño tendrá que ser revisado por el personal escolar de la oficina de salud de autorizar su regreso a la escuela.
2. El niño será excluido para una evaluación médica. El niño podrá regresar a la escuela cuando el tratamiento haya comenzado y el doctor le haya dado permiso de regresar a la escuela. El área debe estar cubierta mientras está en la escuela.
3. Comezón, enrojecimiento y flujo grueso amarillo de uno o ambos ojos. El niño será excluido para una evaluación médica. El doctor puede prescribir gotas antibióticas o una pomada. El niño podrá regresar a la escuela cuando el doctor le haya dado una nota permitiéndole regresar a la escuela.
4. p. ej. COVID, sarpullido, ampollas, llagas, etc. El niño será excluido para una evaluación médica. El niño podrá regresar a la escuela cuando el doctor le haya dado una nota médica permitiendo que pueda regresar a la escuela o el periodo de cuarentena haya terminado.

PROBLEMAS RESPIRATORIOS

1. El niño será excluido de la escuela si el desecho está acompañado de una fiebre de 99.6 grados o más alta y debe permanecer en casa por 24 horas o hasta que ya no tenga fiebre o el doctor le dé permiso de regresar a la escuela.
2.): Su niño será excluido de la escuela si tiene fiebre de 99.6 grados o más alta o tenga una tos severa. El niño

(a) El departamento tiene la autoridad de inspeccionar bajo las secciones del código de salud y seguridad 1596.853 y 1596.8535

(1) La sección 1596.852 del código de salud y de seguridad proporciona:

Cualquier oficial debidamente autorizado, empleado o agente del departamento puede bajo el cuidado, la supervisión y el servicio en cualquier momento, con o sin aviso previo de asegurar en cumplimiento con o para prevenir una violación de esta ley o las regulaciones adoptadas por el departamento conforme a la ley.

(3) La sección 1596-8535 (a) del código de salud y seguridad proporciona:

(b) El departamento tiene la autoridad de entrevistar a niños o al personal sin ningún consentimiento previo.

(1) El titular de una licencia debe asegurarse que las provisiones estén hechas para las entrevistas privadas con los niños o los miembros del personal.

(c) El departamento tiene la autoridad y la auditoria de copiar los registros del niño o del centro de cuidado infantil si se exige durante las horas de trabajo regulares. Los registros se pueden remover si es necesario para copiarlos. Remover los registros estarán sujetos a los requisitos en las secciones 101217 (c) y 101221(d).

(1) La licencia debe de asegurar que las provisiones estén hechas para la examinación de todos los registros que se relacionan con la operación del centro de cuidado del niño.

(d) El departamento tiene la autoridad de observar las condiciones físicas del niño(s), incluyendo las condiciones que pueden indicar abuso, negligencia o colocación inapropiada.

- Una parte integral del programa preescolar de su niño es la Participación de Padres. Le



La meta del Distrito Escolar Unificado de Fontana es garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones estatales y federales aplicables. El distrito ha adoptado políticas y procedimientos para la investigación y resolución de quejas que alegan incumplimiento de las leyes estatales y federales aplicables. El Distrito es el principal responsable del cumplimiento de las leyes y reglamentos federales y estatales.

El Jefe de Personal del Superintendente supervisará el cumplimiento de las disposiciones descritas en el Proceso de Procedimiento Uniforme de Quejas del Distrito. Las quejas y alegaciones relacionadas con el incumplimiento de las pautas estatales y federales aplicables deben presentarse por escrito a la Oficina del Superintendente.

Este putQenenE dnre -10.8 (l)1.3 (s)7.550.5 (d)3.3iena0.6 (c)1.4 (u)10.6 (m).4 (s)7.5 (a)1ppe(d)3.7 (e)4.4 ((s)7.4 (

6. Usar información incorrecta o errónea a sabiendas para obtener servicios de desarrollo infantil al proporcionar información incompleta o fraudulenta.
7. Padres que se involucra en mala conducta verbal con el personal y/o los niños.
8. No cumplir con los requisitos de salud/inmunizaciones/examen físico.
9. por infracciones al código de educación en cuanto a armas de fuego, alcohol, drogas, altercados físicos, robo, destrucción de propiedad, mala conducta, etc. El cual resulta en daño a cualquier otra persona o propiedad.

Procedimiento

1. Se les notificará a los padres por escrito en el momento de la inscripción de las políticas de terminación.
2. Las infracciones de los puntos uno (1) al ocho (8) se les dará lo siguiente:
 - 1ª ofensa – una advertencia verbal.
 - 2ª ofensa – una advertencia por escrito.
 - 3ª ofensa – un Aviso de Acción de terminación después de 19 días escolares.
3. La violación del artículo nueve (9) resultará en la suspensión y/o terminación inmediata del programa según la Política de la Junta.

Juntas de la Mesa Directiva

Además de las juntas del Comité Asesor de Padres de Familia que se llevan de manera regular y que están abiertos al público, la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Fontana se reúne cada mes en el centro JDP center el 9680 Citrus Avenue, Fontana CA 92335. El calendario está disponible en la página web www.fusd.net

Planes de emergencia

Las clases del programa preescolar pueden cerrarse cada vez que una emergencia requiera el cierre de las escuelas del K-12 del Distrito Escolar Unificado de Fontana.

En el evento de un apagón en uno de los planteles escolares del distrito, nuestros programas seguirán las normas de emergencia de la escuela en el cual el programa está localizado.

Si hay una necesidad de mandar a los niños a su casa, se contactará a los padres de familia u otros adultos en la cartilla de emergencia.

En caso de una emergencia llame a los números de teléfono:

Departamento de Educación Temprana 909-357-7600 ext. 29092

Distrito Escolar Unificado de Fontana 909-357-7600

Preocupaciones de los padres

Información de la apelación: Si no está de acuerdo con la resolución de la agencia como se establece en el Aviso de Resolución, puede apelar la resolución (d)-8.7 (e)4.4 (la)1.3 (d)-82-/8ETQ9.4 (n)0.57 (p



La agencinc no.2 (nct)5.7 (pe /9()f)49 a pe /9 a car.4 a ágle /9 a a ho.2 (ncr.4 a a y)-2 (S) 3.4 (ncle /

DISTRITO ESCOLAR SURBOCAQUE COMUNITARIA
CALENDARIO DEL AÑO ESCOLAR 2024-2025

JULIO 2024							AGOSTO 2024							SEPTIEMBRE							OCTUBRE							NOVIEMBRE							DICIEMBRE																																																						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

